

Acuerdo de 24 de febrero de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente para la recuperación de los humedales del Bajo Guadalquivir en Trebujena (Cádiz).

Los humedales constituyen un tipo de ecosistema de elevado valor ambiental, económico, cultural y social, una reserva de biodiversidad y soporte de diferentes actividades económicas que van desde las tradicionales vinculadas a la agricultura, la pesca y el marisqueo, o la propia actividad cinegética, hasta otras más recientes como el ecoturismo.

Andalucía cuenta con un patrimonio natural de humedales de los más ricos y mejor conservados de España, e incluso de la Unión Europea, representando el 17% del total de zonas húmedas de España y aproximadamente el 56% de la superficie de las mismas. En él se encuentran representados la mayor parte de los diferentes tipos ecológicos que se pueden encontrar en la península ibérica, ya sean humedales temporales, permanentes, de aguas dulces, salinas y salobres, e incluso algunos exclusivos en el ámbito europeo, como es el caso de las lagunas endorreicas hipersalinas.

Al igual que ocurrió en otras regiones de España, Andalucía sufrió importantes pérdidas de humedales en las etapas previas al establecimiento de políticas de protección de estos ecosistemas, con la desaparición de aproximadamente el 44% de sus humedales continentales en los últimos 100 años. Y es que los humedales son ecosistemas muy complejos, los más amenazados mundialmente, y con su protección se conservan todos los valores ecosistémicos que aportan a la sociedad: regulación de temperatura, productividad, suministro de agua y paisaje.

Hasta la transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espacios naturales protegidos, tan solo el Parque Nacional de Doñana contaba con una figura de protección. Una vez transferidas las competencias, se procedió a caracterizar las zonas húmedas andaluzas para dotarlas de aquellas figuras de protección más adecuadas. El mayor hito en este sentido lo constituyó la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, gracias a la cual se protegieron 63 de los 228 humedales incluidos actualmente en el Inventario de Humedales de Andalucía con una superficie total de de 143.589,53 hectáreas.

Por otro lado, España forma parte desde 1982 del Convenio de Ramsar, tratado intergubernamental aprobado en 1971 y auspiciado por la UNESCO, relativo a los humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, y que actualmente cuenta con mas de 2.200 sitios en 169 países contratantes. En este contexto, en Andalucía se localizan 25 sitios Ramsar, repartidos en las ocho provincias, de los 75 existentes en España, siendo el mayor de ellos el correspondiente al Espacio Natural de Doñana, con más de 110.000 hectáreas.

Sin embargo, la experiencia ha demostrado que la protección legal de las cubetas de estos humedales no es suficiente para asegurar su futuro a medio o largo plazo, pues los usos del suelo y las actividades humanas en el ámbito de sus cuencas superficiales y subterráneas pueden incidir negativamente sobre los mismos. Es por ello, que su conservación implica necesariamente la correcta gestión del entorno natural y la regulación de las actividades humanas con incidencia sobre los humedales, en su ámbito hidrológico, así como la correcta aplicación de los conocimientos científicos disponibles.

En este sentido, las marismas de Trebujena (Cádiz), situadas en terrenos del antiguo estuario del río Guadalquivir, cerca del Espacio Natural de Doñana, frente a la finca Veta La Palma, y la Zona de Especial Conservación (ZEC) Bajo Guadalquivir, constituyen un espacio de alto valor ecológico que, hasta mediados de los años cincuenta del siglo pasado, aún conservaba dos grandes lagunas de agua dulce o “lucios” cuya hidrología natural se vio alterada por las intervenciones humanas, como los intentos de desecación para usos agrícolas que, sin embargo, fracasaron debido a la alta salinidad y contenido en arcillas del suelo.

En este contexto, por parte de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente se ha venido ejecutando desde 2022 un ambicioso proyecto de recuperación de los humedales del Bajo Guadalquivir, en las marismas de Trebujena, de reciente finalización. Dicha actuación, financiada con fondos FEDER, ha contado con un presupuesto de 1.953.899 euros, y ha posibilitado una profunda transformación de este enclave, devolviendo a las marismas su funcionalidad ecológica y generando nuevas oportunidades para el desarrollo sostenible y socioeconómico de la comarca.

Con esta actuación, en estrecha colaboración con las personas propietarias, se ha llevado a cabo la restauración de 260 hectáreas en dos fincas diferentes, Gabela Honda y Espinete, mediante el movimiento de 600.000 metros cúbicos de tierra, devolviendo al paisaje su estructura original con lagunas, islas y caños interconectados, todo ello a través de un complejo trabajo técnico que ha supuesto la coordinación de numerosa maquinaria especializada.

En definitiva, a través del proyecto se ha permitido alcanzar un objetivo múltiple:

En primer lugar, y como objetivo primordial, se ha contribuido de manera efectiva a la conservación de la biodiversidad de la zona, especialmente mediante la recuperación de una de las principales áreas de nidificación de la Cerceta pardilla (*Marmaronetta angustirostris*), anátida recientemente declarada en situación crítica a nivel nacional, la máxima categoría de protección, que ha sufrido un dramático descenso de sus poblaciones en los últimos años. Además la recuperación del humedal contribuirá a garantizar la supervivencia de otras especies igualmente amenazadas como la focha cornuda (*Fulica cristata*) o la malvasía (*Oxyura leucocephala*).

En segundo lugar, la actuación permite el desarrollo de iniciativas empresariales vinculadas al turismo de naturaleza y a la extracción sostenible de recursos renovables (camarones, salicornia, etc) que ayuden a diversificar los actuales usos de la comarca. Así, el proyecto ha permitido la creación de un sendero peatonal que transcurre por el margen norte del espacio y que se acompaña de miradores y observatorios de aves, lo que permitirá, además de la propia recuperación ambiental del espacio, el desarrollo de estas iniciativas.

En tercer lugar, teniendo en cuenta que en la actualidad las marismas del Guadalquivir se encuentran muy aisladas del curso principal del río, debido fundamentalmente a las transformaciones que el estuario ha sufrido durante todo el siglo pasado derivadas de la agricultura intensiva, los cultivos de arroz, etc, esta recuperación de los humedales contribuirá a recuperar su producción biológica funcionando como zonas de refugio y engorde de alevines de las numerosas especies de peces y crustáceos que se desarrollan en el estuario (boquerones, langostinos, anguilas, etc), una recuperación de la que, en definitiva, se beneficiará el sector pesquero del Golfo de Cádiz.

En cuarto lugar, los humedales contribuirán a laminar las avenidas que se produzcan en invierno, reduciendo el riesgo de inundaciones en la desembocadura.

Por último, estos espacios jugarán un importante papel como sumideros de carbono y nitrógeno, ayudando en la lucha contra el cambio climático y reduciendo la eutrofización del estuario.

A la vista de lo expuesto, teniendo en cuenta el importante volumen de recursos económicos destinados a esta actuación y su repercusión para la comarca, en cuanto trasciende la mera recuperación de un espacio natural para convertirse en una oportunidad para su desarrollo social y económico, se considera oportuno que sea conocida en el seno del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de febrero de 2025,

ACUERDA

Tomar conocimiento de las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente para la recuperación de los humedales del Bajo Guadalquivir en Trebujena (Cádiz).

Sevilla a 24 de febrero de 2025

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

CATALINA MONTSERRAT GARCÍA CARRASCO
Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente